



REF.: Licitación Pública N.º 25/2020
"Conservación y Reposición de Vías y Entorno 2020, Chañaral I Etapa",
ID 4466-10-O120

MAT.: Informa resultado de evaluación de propuesta.

INFORME TECNICO N° 1004/2020

COPIAPO, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

A : **DIRECTOR SERVIU**

DE : **COMISION TECNICA**



*Se. Jefe Depto Técnico
Se opone proposición
de la comisión
Evaluadora.
Fu.*

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo que sanciona la Orden de Servicio N° 82 de fecha 3 de noviembre del 2020, ha procedido a efectuar la revisión y evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N.º 25/2020 "Conservación y Reposición de Vías y Entorno 2020, Chañaral I Etapa", informando a Ud. lo que se indica a continuación:

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACION

- NOMBRE : LP N.º 25/2020 "Conservación y Reposición de Vías y Entorno 2020, Chañaral I Etapa"
- FINANCIAMIENTO : Sectorial.
- PLAZO : 150 días corridos.
- PRESUP. OFICIAL : \$ 588.542.675.-
- REGISTRO EXIGIDO : B-1, 2da. Categoría.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Se presentaron tres ofertas, las cuales se presentan a continuación, según se constata en el Acta de Apertura:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA	PLAZO EJEC. DIAS	REGISTRO
1	Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	84.060.600-7	\$ 576.598.430	120	B1-1ra. Cat.
2	Empresa Constructora Alzamora y Gárate y Cía. Ltda	88.301.600-9	\$ 595.049.729	150	B1-1ra. Cat.
3	Empresa Constructora V. y G. S.A.	78.054.040-0	\$ 627.353.259	120	B1-2ra. Cat.

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

Revisados los antecedentes, conforme a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales, en Punto 13 "PRESENTACION DE OFERTAS", Adición N° 1 y Aclaración N° 1 se verifica que los oferentes individualizados, cumplen con lo exigido en lo que dice relación con el contenido de los "Documentos Anexos" y "Oferta Económica".

4.- ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en las Bases Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada (D.S. N° 236/2002 MINVU), a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, la Adición N° 1 y Aclaración N° 1, las cuales complementan y forma parte integrante de la licitación pública indicada en el numeral 1 del presente informe, se consigna la siguiente prelación:

4.1.- Estudio de la Oferta

La adjudicación de la licitación se efectuará al contratista que obtenga el mayor puntaje PTO (Puntaje Total del Oferente), según la metodología establecida en el Punto 14 de las Bases Administrativas, que se indica a continuación:

4.1.1.- Puntaje por monto de la oferta (PM)

$$\text{Dónde: } PM = 100 - \frac{(\text{MOE} - \text{MOMB}) \times 100}{\text{MOMB}}$$

MOE = Monto de la oferta del proponente que se evalúa, y

MOMB = Monto de la oferta más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

CALCULO DE PM				
EMPRESAS PARTICIPANTES	Rut	MOE	MOMB	PM
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	84.060.600-7	\$ 576.598.430	\$ 576.598.430	100,000
Empresa Constructora Alzamora y Gárate y Cía. Ltda	88.301.600-9	\$ 595.049.729	\$ 576.598.430	96,800
Empresa Constructora V. y G. S.A.	78.054.040-0	\$ 627.353.259	\$ 576.598.430	91,198

4.1.2.- Puntaje por calificación del oferente (PC)

Corresponde a la calificación promedio Anual último periodo que se indica en el certificado Inscripción Vigente del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.

PUNTAJE CALIFICACIÓN	
EMPRESAS PARTICIPANTES	Calificación
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	92,00
Empresa Constructora Alzamora y Gárate y Cía. Ltda	91,53
Empresa Constructora V. y G. S.A.	92,52

4.1.3.- Puntaje por plazo de ejecución (PP)

$$\text{Dónde: } PP = 100 - \frac{(\text{Plazo de Ejecución} - \text{Plazo Ofertado por el contratista}) \times 100}{\text{Plazo de Ejecución}}$$

CALCULO DE PP			
EMPRESAS PARTICIPANTES	POE	POMB	PP
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	120	120	100,000
Empresa Constructora Alzamora y Gárate y Cía. Ltda	150	120	75,000
Empresa Constructora V. y G. S.A.	120	120	100,000

4.1.3.- Puntaje por acreditar Política de Recursos Humanos con enfoque de Género (PG)

Dónde PG = Según tabla que se indica a continuación.

El oferente podrá acreditar la implementación y desarrollo en su empresa de alguno de los aspectos sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, las que deberán acreditarse mediante los documentos o antecedentes que se señalan para cada caso, asignándose el puntaje que respectivo.

La empresa podrá acceder al puntaje máximo cumpliendo al menos uno de los aspectos señalados a continuación.

Los oferentes declaran implementar las siguientes medidas, según el Anexo 10:

ITEM	MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y DESARROLLADAS	DECLARA IMPLEMENTAR		
		Bitumix	Agza	V y G
1	Empresa tiene mujeres en cargos de responsabilidad y toma de decisión			
2	Empresa promueve condiciones de acceso a las mujeres en sectores de actividad y oficio donde su género esté sub representado.			
3	Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y aseguramiento de criterios de igualdad en la remuneración por igual trabajo.			
4	Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y respecto de derechos parentales que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal.	X	X	x
5	Promover e implementar una política de comunicación y sensibilización que permita crear una cultura organizacional que integre explícitamente los valores de igualdad de género.			
6	Estimular la creación y mantención de un ambiente de trabajo de respeto mutuo en las distintas actividades y niveles de la organización.			
7	Inclusión en el Reglamento Interno de materias relacionadas a la prevención y sanción de acosos sexuales.			
8	Asegurar que se tomen medidas de prevención, detección y derivación de la violencia intrafamiliar.			
9	No Acredita Medidas			
EMPRESA PRESENTA UNA O MAS MEDIDAS		SI	SI	si
PUNTAJE		100	100	100

CALCULO DE PG	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PG
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	100
Empresa Constructora Alzamora y Gárate y Cía. Ltda	100
Empresa Constructora V. y G. S.A.	100

4.1.- Resultado del puntaje

Para la determinación de los valores PM y PTO se usarán solamente tres decimales, subiéndose el tercer decimal al número inmediatamente superior si es que el cuarto decimal es igual o mayor a 5.

FACTOR A EVALUAR	%
Monto de la Oferta (PM)	80%
Calificación (PC)	8%
Plazo de Ejecución (PP)	10%
Política de RRHH con Enfoque de Género (PG)	2%

FÓRMULA: PTO = 0,80 x PM + 0,08 x PC + 0,10 x PP + 0,02 x PG

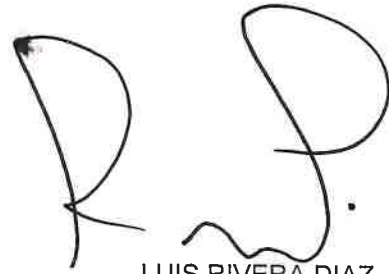
RESULTADO DEL PUNTAJE	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PTO
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	99,360
Empresa Constructora Alzamora y Gárate y Cía. Ltda	94,262
Empresa Constructora V. y G. S.A.	92,360

5.- PROPOSICION

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe, propone adjudicar la **Licitación Pública N.º 25/2020 "Conservación y Reposición de Vías y Entorno 2020, Chañaral I Etapa"**, si no es otro su parecer, a la empresa **Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.** ya que cumple con los requisitos exigidos en las bases de la licitación y obtiene el mayor puntaje de evaluación de ofertas.



SAMUEL ESCUDERO IRIBARREN
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



LUIS RIVERA DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



ANDY ROMÁN ARAYA
INGENIERO CIVIL
COMISIÓN

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU.
- Depto. Técnico.
- Unidad de Vialidad Urbana.
- Archivo obra.